



Paraná, 28 FEB 2024

VISTO: El Expte. N° 053/2024, mediante el cual se tramita la renuncia presentada por la Prof. Lic. Liliana VIDAL, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho Expediente, se eleva la Nota N°201/2024, presentada por la Prof. Lic. Liliana VIDAL, por la cual presenta su renuncia al cargo de Profesora Adjunta Regular, en la asignatura "Comunicación Lingüística", correspondiente al Departamento de Materias Básicas, a partir del 1° de marzo del corriente año.

Que conforme lo expresa la Docente, el motivo de dicha solicitud, se refiere a la necesidad de proseguir con el trámite iniciado en la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Entre Ríos, de acumulación de años de servicios, siendo la presentación de la renuncia, una condición exigible por dicho organismo para continuar con el trámite antes mencionado.

Que intervino la Comisión de Interpretación y Reglamento, quien dio despacho favorable.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL PARANA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Lic. Liliana VIDAL, D.N.I. N° 12.358.322, Legajo UTN N° 46497, en el cargo de Profesora Adjunta Regular, con 1,5 (una y media) Dedicación Simple, en la asignatura "Comunicación Lingüística", correspondiente al grupo "A" del Departamento de Materias Básicas, a partir del 1° de marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la interesada y a la Dirección de Recursos Humanos, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 032




Mg. Ing. María Alicia Gemignani
Secretaría Académica
UTN - Facultad Regional Paraná


Prof. Mg. Ing. Alejandro D. Carrera
Decano
UTN - Facultad Regional Paraná